**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Arauca, 1 de julio 2020

Señor (a)
**YOLI ZOVEIDA GOMEZ GUZMAN**
SUPERVISORA CONTRATO No. C01 PCCNTR- 1331726 -2020.
Profesional G-02
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Arauca

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes de junio del año 2020

**Referencia:** Contrato N° C01 PCCNTR- 1331726 -2020.

ZONIA DEL CARMEN GIRALDO CALDERON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 68.290.330 de Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (M/CTE) 13.992.780

| AUT. | CDP | MES | DIAS HABILES | VR HORA | HORAS DIA | HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 7020 | FEBRERO | 20 | 37.615 | 4 | 80 | 3.009.200 |
| | | MARZO | 21 | | 4 | 84 | 3.159.660 |
| | | ABRIL | 20 | | 4 | 80 | 3.009.200 |
| | | MAYO | 19 | | 4 | 76 | 2.858.740 |
| | | JUNIO | 13 | | 4 | 52 | 1.955.980 |
| TOTAL | | | 93 | | | 372 | **13.992.780** |

**Plazo:** Será hasta el (18) *de Junio2020.*

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR , para la vigencia 2020. |

**CLÁUSULA** (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1) | El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada. | Portafolio | https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1588349605731&or=OWA-NT&cid=6c8d7880-cfb1-331a-d9e4-cdfa739d09dc&originalPat |
| 2) | El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI). | Jornada pedagógica de inducción y reinducción de los procesos de formación profesional integral el día 18 de febrero de 2020. | Listado de asistencia https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1588349605731&or=OWA-NT&cid=6c8d7880-cfb1-331a-d9e |
| 3) | Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar. | No aplica | |
| 4) | El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y | Ya me encuentro certificado en la norma relacionada Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. A los seis (6) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018). Vigencia 6 de Julio de 2021 | Certificado. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1588349605731&or=OWA-NT&cid=6c8d7880-cfb1-331a-d9e4-cdfa7 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma. | | |
| 5) | El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. | Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso, Y SOFIAPLUS | GTH-F-062 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES<br><br>GFPI-021 NOVEDADES AMBIENTE<br><br>REPORTE DE HORAS GFPI-018<br><br>PLANEACION GFPI-019<br><br>GUIA DE APRENDIZAJE<br><br>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1588349605731&or=OWA-NT&cid=6c8d7880-cfb1-331a-d9e4-cdfa739d09dc&originalPath=aHR0cHM |
| 6) | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos | Pago de aportes correspondientes al mes de Mayo Nº de planilla 9407160068 del operador aportes en línea el día 09 de Junio de 2020. | Documento https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1588349 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. | | 605731&or=OWA-NT&cid=6c8d7880-cfb1-331a-d9e4-cdfa739d09dc&origin |
| 7) El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: | | | |
| | **a.** Procurar el cuidado integral de su salud. | Ejemplos:<br>Uso permanente de los EPP.<br>Usar vestuario y calzado adecuado a mi labor.<br>Usar maquinas, equipos y herramientas adecuadas a mi labor. | Foto |
| | **b**. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). | La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA | Certificado<br><br>La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1588349605731&or=OWA-N |
| | **c**. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). | Según mis actividades fui clasificado por la entidad en Tipo de riesgo I | Planilla de pago No. 9407160068 del operador aportes en línea el día 09 de Junio de 2020. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.as |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | px?ct=1588349605731&or=OWA-NT& |
| | **d**. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). | Uso de la bata y carnet de Instructor | |
| | **e**. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). | Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha 29 de julio del año 2019, los cuales se vencerán el 29 del mes julio del año 2021. | Documento https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1588349605731&or=OWA-NT&cid=6c8d7888 |
| | **f**. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). | Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA.<br><br>Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi Salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentaren, sobre los peligros y riesgos latentes en el presente contrato. | Certificado Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.<br><br>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1588349605731&or=OWA-NT&cid=6c8d7880-cfb1-331 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **g**. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. | A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | |
| | **h**. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. | Encuesta SIGA 30 de Junio de 2020<br><br>“CONTEXTO Y PIP” | Certificado https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1588349605731&or=OWA%2DNT&cid=6c8d7880%2Dcfb1%2D331a%2Dd9e4%2Dcdfa739d09dc&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbUhcndCcUh3eEptMWdicGFXQ0dyUUIwODBRTmc3T0ZMYlZaMDJ3T2VvSjF3P3J0aW1lPWU4LUxrLXJ0MTBn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F20%2EZONIA%20GIRALDO%2FEVIDENCIAS%2F6%2E%20JUNIO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FH |
| | **i**. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. | NO he presentado novedades derivadas del contrato. | |
| | **j**. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de | Encuesta SIGA 30 de Junio de 2020<br><br>“CONTEXTO Y PIP” | Certificado https://sena4-my.sharepoint.com/p |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios. | | ersonal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1587776847625&or=OWA-NT&cid=a8d3a690-bed3-2a98-3e95-c9d65d36dc6d&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW5 |
| | **k.** Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA. | Encuesta SIGA 30 de Junio de 2020<br><br>"CONTEXTO Y PIP" | Certificado https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1587776847625&or=OWA-NT&cid=a8d3a690-bed3-2a98-3e95-c9d65d36dc6d&originalPath=aHR0cHM6 |
| 8) | Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001. | Encuesta SIGA 30 de Junio de 2020<br><br>"CONTEXTO Y PIP" | Certificado https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1587776847625&or=OWA-NT&cid=a8d3a690-bed3-2a98-3e95-c9d65d36dc6d&origina |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9) | El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co | Presento la planilla Descargada de la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/ | Planilla de cobro https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1588349605731&or=O |
| 10) | El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. | | NA |
| 11) | El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los | No poseo inventario | Pantallazo https://drive.google.com/drive/folders/1Q2xOZy_F8x7XnuaQNu2X03Ha9EZEtqHH |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | | |
| 12) | El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores. | No he realizado comisiones de servicio | |
| 13) | Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio profesional. | No se han solicitado obligaciones adicionales a las anteriormente relacionadas. | 1.Tiempos Apoyo Formación.<br>2.Certificación Supervisor.<br>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1588349605731&or=OWA-NT&cid=6c8d |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | | | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS |
|---|---|---|---|

| | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | INICIO | FINALIZACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y fotocopia de la planilla – recibo de pago de aportes a salud, pensión y ARL N° 9407160068 del operador aportes en línea el día 09 de Junio de 2020. correspondiente al mes de Mayo del año 2020.(Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma
ZONIA DEL CARMEN GIRALDO CALDERON
Contratista
C.C. No. 68.290.330 de Arauca

Recibí a satisfacción:

Firma
YOLI ZOVEIDA GOMEZ GUZMAN
Supervisor(a) Contrato . C01 PCCNTR- 1331726 -2020.
Profesional G-02